



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

001|2270|2021

Montevideo, **16 MAR. 2021**

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2020 cuyo objeto es la "Adquisición de Dispositivos de Monitoreo de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios", en el marco del Financiamiento Adicional al Proyecto DACC (FA Proyecto DACC) contrato de Préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) N° 8794-UY;

RESULTANDO: I) que los artículos que componen la presente Licitación son: Lote 1: hasta 4 (cuatro) Dispositivos de Monitoreo de Aplicaciones (DMA) Aéreos y Lote 2: hasta 60 (sesenta) Dispositivos de Monitoreo de Aplicaciones (DMA) Terrestres;

II) que se efectuaron las comunicaciones y las publicaciones de práctica;

III) que con fecha 5 de junio de 2020 se procedió a la recepción y apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas: Oferta N° 1) SOLAGRO S.R.L; Oferta N° 2) SMARTWAY (NIDEFILER S.A); Oferta N° 3) SENSORDATA (FUMIGAPP URUGUAY S.R.L) y Oferta N° 4) MAQSAT (LENATIR S.A);

IV) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, con fecha 25 de enero de 2021 -luego de comprobar el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el Pliego de la Licitación por parte de las cuatro oferentes- sugirió adjudicar la adquisición del Lote N° 1 (Hasta 4 Dispositivos Aéreos) a la firma MAQSAT (LENATIR S.A) por un monto máximo de USD 12.241,48 (dólares estadounidenses doce mil doscientos cuarenta y uno con 48/100) impuestos incluidos, y del Lote N° 2 (Hasta 60 Dispositivos Terrestres) a la firma SENSORDATA (FUMIGAPP URUGUAY S.R.L) por un monto máximo de USD 60.853,36 (dólares estadounidenses sesenta mil ochocientos cincuenta y tres con 36/100); en ambos casos por presentar el costo evaluado más bajo para cada lote licitado;

R 0347

V) que la Asesoría Legal de la Unidad de Gestión de Proyectos, por informe de fecha 4 de marzo de 2021, no formuló objeciones al procedimiento cumplido;

CONSIDERANDO: que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de licitaciones públicas nacionales, por lo que nada obsta a que se disponga del modo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante, por los fundamentos que expresa;

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto, a lo previsto por el artículo 45 del TOCAF, y a la Resolución N° 6/021, de 8 de febrero de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, que determina ordenador secundario de gastos en la situación prevista por el numeral b) del Art. 29 del TOCAF;

EL SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º) Adjudíquese, *ad referéndum* de la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso, la Licitación Pública Nacional N° 01/2020 cuyo objeto es la “Adquisición de Dispositivos de Monitoreo de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios”, de la siguiente manera: Lote N° 1 (Hasta 4 Dispositivos Aéreos) a la firma MAQSAT (LENATIR S.A) RUT 214878320019, por un monto máximo de USD 12.241,48 (dólares estadounidenses doce mil doscientos cuarenta y uno con 48/100) impuestos incluidos; y el Lote N° 2 (Hasta 60 Dispositivos Terrestres) a la firma SENSORDATA (FUMIGAPP URUGUAY S.R.L) RUT 217988160010, por un monto máximo de USD 60.853,36 (dólares estadounidenses sesenta mil ochocientos cincuenta y tres con 36/100) impuestos incluidos.

2º) La obligación emergente se atenderá con cargo al Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, Programa 320, Proyecto 722, Financiamiento 1.1 y 2.1.

3º) Remítase a la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el Inciso a los efectos de su intervención.



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

4º) Oportunamente vuelva a Unidad de Gestión de Proyectos del
Inciso a todos los efectos pertinentes.

5º) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Juan I. Buffa
Subsecretario
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Tribunal de Cuentas

Intervenido Preventivamente

Cra. Marta A. Rodríguez
Centro de Estudios y Asesoría
Firma

19/3/21

Sello

Adjudicación por hasta U\$s. 73094.⁰⁰ (q. 3289.230)
Sl. Res. 344/21.

Siga a la UGI. -

[Faint, illegible text]